

Guatemala 31 de octubre de 2019

Señor
Mario Renato Monterroso García
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 6301-2019 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 603-2019 correspondiente al mes de octubre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura electrónica Número de Autorización: A3245054-06A1-474B-9484-B9964BC95D44 Serie: A3245054 Número de DTE: 111232843

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a) Asesorar en el desarrollo de lineamientos para verificar que todas las actividades a realizarse en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- b) Asesorar en la revisión de documentos que sean recibidos y emitidos por parte de las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- c) Asesorar a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García en temas jurídicos relacionados a las actividades a desarrollar en el Parque cuando sea requerido.
- d) Asesorar y participar en las diferentes actividades que se realicen en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- a) Se asesoró en los lineamientos de las actividades y revisión de documentos con el objeto que los mismos se enmarquen dentro de las disposiciones legales vigentes.

- b) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con informe número 40 relacionado con el Consejo Nacional de la Juventud CONJUVE por no cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Ministerial Número 161-2019 Del Ministerio De Cultura y Deportes, para las sanciones correspondientes.
- c) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con lo establecido en el Artículo 60 numeral 2 literal b) del Reglamento de la Ley de Servicio Civil con el objeto de establecer las licencias con goce de sueldo.
- d) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con Dictamen Técnico número 05 referente a la propuesta de convenio y el plan estratégico Ruta Joven 2020-2032, con el objetivo de dar cumplimiento con lo estipulado en el Acuerdo Ministerial Número 161-2019 Del Ministerio De Cultura y Deportes.
- e) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con lo relacionado a las casetas que se encuentran dentro de las instalaciones del Parque, con el objetivo de establecer los horarios de cierre de las mismas para dar cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo Ministerial Número 161-2019 Del Ministerio De Cultura y Deportes.
- f) Se asesoró y se participó en las actividades relacionadas del día del niño.



Coranda Flor López García



Vo. Bo. Ricardo Ernesto Montenegro Méndez
ADMINISTRADOR
Centro Deportivo y Recreativo
Parque Erick Bernabé Barrondo García
Dirección General del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES